



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0734/15

CORRIENTES, 10 SEP 2015.

VISTO el Expediente N° 09-2015-05776 en el cual la Secretaria Académica de la Facultad, Msc. Cristina Liliam GREINER, eleva el Proyecto de Reglamento y Formulación de Programa Analítico y de Examen de las Asignaturas de la Facultad; y

CONSIDERANDO que el Reglamento tiene por objetivo establecer criterios para el diseño y presentación de los Programas de las asignaturas de la Facultad, conforme a los requerimientos administrativos y a las necesidades detectadas en los procesos de acreditación de carreras;

QUE la propuesta surge del análisis realizado por la Secretaría Académica, la Subsecretaria de Planeamiento Académico y el Vice-Decanato, teniendo en cuenta la información de carácter variable en los programas, y las planificaciones de actividades docentes presentadas anualmente;

QUE con el propósito de agilizar el trámite administrativo correspondiente a la carga horaria de asignaturas, se agrega un formulario que permite detallar las características de las asignaturas;

QUE se incorpora un periodo de vigencia de las Programas Analíticos, teniendo en cuenta los procesos de cambio curricular de las distintas carreras y la constante evolución tecnológica;

QUE se hace necesario actualizar el Reglamento de los Programas de examen (Resolución N° 46/60 CD y modificatoria 92/60 CD), teniendo en cuenta las asignaturas Bimestrales;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios, criterio compartido por este Cuerpo en la sesión del día 10/09/15;

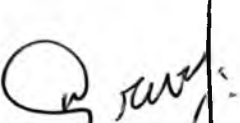
POR ELLO:

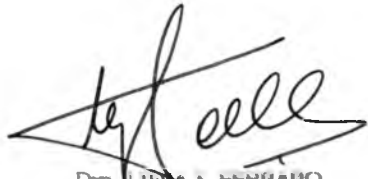
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º) APROBAR el Reglamento y Formulación de Programa Analítico y de Examen de las Asignaturas de la FaC.E.N.A., cuyo texto se transcribe como **ANEXOS** de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º) - DEJAR sin efecto las Resoluciones 46/60 CD y 92/60 CD., y toda otra disposición de se oponga a la Presente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-


Msc. Cristina Liliam Greiner
Secretaría Académica
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Dra. LIDIA I. FERRARO
DECANA
F.A.C.E.N.A.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº: 0734 / 15

CORRIENTES, 10 SEP 2015.

ANEXO
REGLAMENTO Y FORMULACION DE
PROGRAMA Y DE EXAMEN DE ASIGANTURAS

ARTÍCULO 1º.- La responsabilidad de la elaboración de un programa es del Profesor Titular o del Profesor Responsable de la asignatura.-

ARTÍCULO 2º.- La responsabilidad de la aprobación de los programas corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura.-

ARTÍCULO 3º.- Los profesores presentarán en Mesa de Entradas y Salidas el programa de asignatura en original, una (1) copia en papel y una (1) copia digital. Secretaría Académica lo remitirá al/los Director/es de Carrera correspondiente/s. Se analizará en Comisión de Carrera si los contenidos se adecuan a los previstos en el Plan de Estudio vigente, si se respeta el formato previsto, y si se encuentran adecuadamente descritos los criterios de evaluación y el régimen de acreditación. Si estos requisitos estuvieran cumplidos, el Director de Carrera elevará el programa a Secretaría Académica, donde se verificará la presencia del aval de la/las Comisiones de Carrera involucradas, y si se han cumplimentado los requisitos formales enunciados en el Artículo 5º. La secretaria mencionada remitirá los programas al Consejo Directivo para su tratamiento.-

ARTÍCULO 4º.- Si el programa fuera presentado en un concurso para acceder al cargo de Profesor como parte del Plan de actividades docentes, en caso de resultar designado, el Profesor deberá realizar los trámites detallados en el Artículo 3º.

ARTÍCULO 5º.- Los programas de las asignaturas deberán ser confeccionados conforme al **ANEXO I** del Presente Reglamento.-

ARTÍCULO 6º.- Los programas tendrán una vigencia máxima de cinco (5) años académicos. Cumplido ese plazo, el Profesor Titular o el Profesor Responsable de la asignatura deberá revisarlo y realizar una nueva presentación.-

ARTÍCULO 7º.- El Director de Biblioteca mantendrá un registro digitalizado de los programas de asignaturas, incluyendo DEPARTAMENTO, AREA, ASIGNATURA, CARRERA/s, PROFESOR RESPONSABLE, Nro. y fecha de Resolución. En el semestre anterior elaborará el informe consignando los correspondientes vencimientos que operarán en el semestre inmediato siguiente, discriminados por Departamento, y lo elevará a Secretaría Académica, que notificará a los docentes a través de la Dirección de Departamento.-



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0734/15

CORRIENTES, 10 SEP 2015

ARTÍCULO 8°.- Los programas de exámenes de las asignaturas serán confeccionados distribuyendo los temas del Programa Analítico, para lo cual se tendrá en cuenta el número de temas por bolilla de examen en base al siguiente detalle:

Total de temas	Cantidad de temas por bolilla	Cantidad de bolillas
9 ó menos	2 temas por bolilla y se puede repetir hasta 2 veces los temas	8 a 10 bolillas
10 a 14	3 temas por bolilla y se puede repetir hasta 4 veces los temas	10 a 15 bolillas
15 a 19	3 a 4 temas por bolilla y se puede repetir hasta 4 veces los temas	10 a 15 bolillas
20 a 30	3 a 4 temas por bolilla y se puede repetir hasta 4 veces los temas	14 a 20 bolillas

ARTÍCULO 9°.- Establecer la carga horaria de las asignaturas conforme al **ANEXO II**, la cual deberá estar en concordancia con el Plan de Estudios de la carrera. -



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0734/15

CORRIENTES, 10 SEP 2015

ANEXO I
PROGRAMA ANALÍTICO Y DE EXAMEN

1. IDENTIFICACION

- 1.1. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
- 1.2. DEPARTAMENTO:
- 1.3. AREA:
- 1.4. ASIGNATURA:
- 1.5. CARRERA/S:
- 1.6. AÑO en que se dicta: CUATRIMESTRE:
- 1.7. PROFESOR RESPONSABLE:
 - Apellido y Nombres:
 - Máximo Título alcanzado:
- 1.8. MODALIDAD: (Bimestral / Cuatrimestral / Anual)
- 1.9. CARGA HORARIA TOTAL: Hs.
- 1.10. CARGA HORARIA SEMANAL:hs
 - Teóricas: hs
 - Seminarios: hs
 - Prácticas: hs
 - Otros: hs
 - Laboratorio: hs
 - Especificar:

- 2. DESCRIPCION:** (Referir las características generales de la materia teniendo en cuenta: la fundamentación, la metodología a emplear, los tipos de actividades, los mecanismos de evaluación, y toda otra cuestión que se considere necesaria).

2.1. FUNDAMENTACIÓN

2.2. METODOLOGÍA

2.3. ARTICULACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS

(Señalar la/s asignatura/s y **especificar las actividades** que se realizan en articulación – Obligatorio para las carreras que tengan este requisito)

2.3.1. Articulación Vertical:

2.3.2. Articulación Horizontal:

2.4. OBJETIVOS

2.4.1. Objetivos generales:

2.4.2. Objetivos específicos:

2.5. TIPOS DE ACTIVIDADES:

(Detalle de actividades por alumno. Por ejemplo: 16 clases teóricas en el cuatrimestre – 1 por semana, 32 clases prácticas en el cuatrimestre – 2 por semana, etc)

2.6. Técnicas o Estrategias didácticas:

(Por ejemplo: Exposición del docente/del alumno, trabajos grupales, estudio independiente, resolución de situaciones problemáticas, resolución de ejercicios de aplicación, presentación de monografías o informes, presentación y desarrollo de un proyecto, etc.).



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº: 0734/15

CORRIENTES,

10 SEP 2015

- Teóricas:
- Prácticas:
- Teórico/Prácticas:
- Laboratorio:
- Trabajo de Campo
- Seminarios:
- Aula virtual:
- Tutorías:

2.6.1. Para el aprendizaje autónomo:

2.7. Evaluación:

2.7.1. Criterios:

(Por ejemplo, correcta aplicación de los conceptos teóricos, presentación de ejemplos, utilizar apropiadamente el lenguaje técnico específico, etc)

2.7.2. Instrumentos:

(Por ejemplo: exámenes parciales escritos, en máquina, coloquios, informes escritos, etc)

2.8. REGIMEN DE ACREDITACIÓN:

2.8.1. Condiciones para **regularizar** la materia:

(Por ejemplo: porcentaje de asistencia, aprobación de trabajos de laboratorio, aprobación de 2 parciales, con recuperatorios/extraordinario, etc.)

2.8.2. Condiciones para **aprobar** la materia **sin examen final** (promoción):

(Por ejemplo, promedio, porcentaje de asistencia a teoría, etc)

2.8.3. Condiciones para **aprobar** la materia **con examen final**:

(detallar modalidad: oral, escrito, en máquina, etc)

2.8.3.1. Regular

2.8.3.2. Libre

3. PROGRAMA ANALITICO

3.1. Contenidos mínimos (del Plan de Estudios vigente)

3.1.1. NAP – Núcleos de Aprendizaje Prioritarios – Consejo Federal de Educación (exclusivo para profesorado)

3.2. Contenidos por unidad/tema

4. BIBLIOGRAFIA:

4.1. Bibliografía Específica

4.2. Bibliografía Complementaria



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº: 0734/15

CORRIENTES, 10 SEP 2015

5. PROGRAMA DE EXAMEN:

Bolilla	Temas

6. NOMINA DE TRABAJOS PRACTICOS:

6.1. Resolución de situaciones problemáticas

Nº TP	Tema	Especificar Problema u Objetivo

6.2. Laboratorio / Trabajo de campo

Nº Lab	Tema	Especificar Problema u Objetivo

7. EFECTOS SOBRE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNO.

(Indicar las metas alcanzadas en función de los objetivos, que obtendría el alumno al finalizar el cursado)



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0734/15

CORRIENTES,

10 SEP 2015

ANEXO II
 CARGA HORARIA DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACION

- 1.1. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
- 1.2. DEPARTAMENTO:
- 1.3. AREA:
- 1.4. ASIGNATURA:
- 1.5. CARRERA/S:
- 1.6. AÑO en que se dicta: CUATRIMESTRE:
- 1.7. PROFESOR RESPONSABLE:
 Apellido y Nombres:
 Máximo Título alcanzado:
- 1.8. MODALIDAD: (Bimestral / Cuatrimestral / Anual)
- 1.9. CARGA HORARIA TOTAL: Hs.
- 1.10. CARGA HORARIA SEMANAL:hs
 - Teóricas: hs - Seminarios: hs
 - Prácticas: hs - Otros: hs
 - Laboratorio: hs Especificar:

2. REGIMEN DE ACREDITACION

2.1. REGIMEN DE ACREDITACIÓN:

- 2.1.1. Condiciones para **regularizar** la materia:
 (Por ejemplo: porcentaje de asistencia, aprobación de trabajos de laboratorio, aprobación de 2 parciales, con recuperatorios/extraordinario, etc.)
- 2.1.2. Condiciones para **aprobar** la materia **sin examen final** (promoción):
 (Por ejemplo, promedio, porcentaje de asistencia a teoría, etc)
- 2.1.3. Condiciones para **aprobar** la materia **con examen final**:
 (detallar modalidad: oral, escrito, en máquina, etc)

2.1.3.1. Regular

2.1.3.2. Libre

3. NOMINA DE TRABAJOS PRACTICOS:

3.1. Resolución de situaciones problemáticas

N° TP	Tema	Especificar Problema u Objetivo

3.2. Laboratorio / Trabajo de campo

N° Lab	Tema	Especificar Problema u Objetivo